Es imposible que nuestros soldados y la nacion pierda en una lucha en que se juegan, nada menos que el progreso y el porvenir de a República.

Segun las noticias recibidas ayer, las tropas del supremo gobierno continuaban con todo vigor estrechando el sitio, estando ya las baterías á una distancia de veinte ó treinta pasos de los sublevados.

El entusiasmo que reina en las tropas del gobierno, y las posiciones que éstos ocupan, dan lugar á creer que se acerca la hora del triunfo.

REMATES.

Se nos ha remitido lo siguiente:

Gobierno del Distrito de México.—A las diez de la mañana del dia 7 del entrante se ha de verificar en esta secretaría ante el Exmo. Sr. gobernador, la almoneda de las casas número 2, Calle del Calvario; 4, Hospital Real; 17, de la Merced; 18, de Cocheras; 2, del Tompeate; y 10, de Zuleta; y S. E. me manda decirlo á vdes. para que insertándolo en ese periódico llegue á noticia de los que se interesen á ellas y ocurran el dia señalado.

Dios y libertad. México, Octubre 30 de 1856.—*Manuel Lombardini*, oficial mayor.—Señores redactores del "Diario Oficial."

Movimiento Marítimo.

CAPITANIA

DEL PUERTO DEL MANZANILLO.

Exmo. Sr.—Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. E., que no ha habido entradas ni salidas de buques en todo el mes de la fecha; solo el bergantin goleta nacional "Elisa" de porte de 38 toneladas ha fondeado el dia 4 conforme el parte anterior, procedente de San Blas, con efectos del país; su capitan Otta Gertoss, 3 dias de navegacion, 6 hombres de tripulacion, y un pasajero. Dicho buque salió el dia 10 del mismo mes con destino para Acapulco, su cargamento efectos del país, habiendo hecho la vela con el mismo capitan y tripulacion, se embarcaron ademas dos pasageros, sin mas novedad

Reitero a V. E. las consideraciones de mi subordinacion y respeto.

Dios y libertad. Puerto del Manzanillo, Setiembre 30 de 1856.—Por enfermedad del capitan, *Juan F. Macocay*.—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

CAPITANIA DEL PUERTO DE

MAZATLAN.

Noticia de las entradas y salidas de buques habidas en este puerto, en las fechas que ella espresa.

ENTRADAS.

Octubre 8. Pailebot nacional "Brisa," de 108 toneladas, su capitan, D. Nicolas Garay; procedente de Guaymas, en ocho dias de navegacion, siete hombres de tripulacion, su carga frutos del pais, con dos pasajeros.

Idem 9. Balandra nacional "Conchita," de 30 toneladas, su patron Fernando Duchambon, procedente de Guaymas, en diez dias de navegacion, cuatro hombres de tripulacion, su carga frutos del pais.

Idem idem. Fragata dinamarquesa "Andrioklos," de 363 toneladas, su capitan Mr. Cristian Backmann, procedente de San Francisco, en diez y siete dias de navegacion, catorce hombres de tripulacion, en lastre, consignada a la casa de Tompson.

Idem 12. Bergantin goleta nacional "Génova", de 116 toneladas, su capitan Mr. B. Dodero, procedente de San Francisco, en once dias de navegacion, siete hombres de tripulacion, su cargamento mercancías y once pasajeros mexicanos.

SALIDAS.

Octubre 7. Para San Blas la balandra nacional "Adolfo," de 36 toneladas, su patron Francisco Juanchelo, y cuatro hombres de tripulacion, su carga frutos nacionales y tres pasajeros estranjeros.

Mazatlan, Octubre 13 de 1856.—*J. del Castillo Negrete.*

AVISOS.

OBRAS DE VENTA

EN EL ARCHIVO GENERAL.

	TOMOS.		PS.
Suplemento al número 73 del "Diario oficial," y documentos interesantes sobre el negocio de los estranjeros en Sonora....			3
Recopilacion de leyes, decretos, &c., promulgados en 1825..	1 á la rústica	2	0
Idem idem en 1829..	1 idem.....	3	0
Idem idem en 1830..	1 idem.....	3	0
Idem idem en 1831..	1 idem.....	3	0
Idem idem de Enero de 1832 á Marzo de 1833.....	1 idem.....	3	0
Idem en Abril y Mayo de 1833.....	1 idem.....	1	4
Idem en Junio y Julio de 1833.....	1 idem.....	1	4
Idem de Agosto á Diciembre de 1833....	1 idem.....	3	0
Idem idem en 1834 . .	1 idem.....	3	0
Idem idem en 1835 . .	1 idem.....	3	0
Idem idem de Enero á Junio de 1836 . . .	1 idem.....	3	0
Idem idem de Julio á Diciembre de 1836..	1 idem.....	3	0
Idem idem en 1837..	1 idem.....	3	0
Idem idem en 1838..	1 idem.....	3	0
Idem idem en 1839 y 1840	1 idem.....	3	0
Idem idem en 1841..	1 idem.....	1	0
Idem idem de Setiembre de 1841 á Diciembre de 1843.....	3 á holandesa.	10	4
Idem idem de 1844 á 1846.....	1 á la rústica.	2	4
Idem idem en 1847..	1 idem.....	1	4
Idem idem en 1848..	1 idem.....	2	4
Idem idem de Enero á Abril de 1849.....	1 idem.....	2	0
Idem idem de Mayo de 1849 á Abril de 1850.	1 idem.....	2	0
Idem idem en 1850....	1 idem.....	1	4

NOTA.—Al que tomare todos los tomos anteriores, que son 25, importantes 64 pesos 4 reales, se le darán en 60 pesos.

Maniobras de infantería al frente del enemigo	1 idem.....	1	4
Curso elemental de Geodesia, por T. R. del Moral.....	1 idem.....	2	
Teneduría de libros por partida doble, por D. Felipe Salvador Aznar	1 idem.....	2	0
Elementos de topografía militar	1 idem.....	2	2
Historia de las rentas de Nueva España, por D. Fabian Fonseca y D. Cárlos Urrutia	6 á la rústica.	18	0
Curso de economía política, por Flores Estrada	2 idem.....	2	0
Instrucciones y señales para el régimen y maniobras de escuadras.....	1 idem.....	1	0
Ordenanza militar, última edicion.....	2 idem.....	10	0
Idem idem.....	2 á holandesa.	11	4
Táctica de caballería.	4 á holandesa.	10	0
Idem de infantería.....	2 idem.....	5	0
Gimnasia militar.....	1 en pasta....	1	4
El Istmo de Tehuantepec, por Barnat, con un mapa.....	1 á la rústica.	1	4
Residencia contra D. Fernando Cortés...	2 idem.....	2	4
Idem contra Pedro de Alvarado y Nuño de Guzman, con estampas.....	1 idem.....	1	4
Memorias para servir a la Historia de la comunicacion interoceánica por el Istmo de Tehuantepec, por D. Fernando Ramirez	1 á la rústica.	4	0

NOTA.—Existen ademas, y á precios muy cómodos colecciones completas de los periódicos el "Constitucional," "Boletin oficial," "Archivo Mexicano" y otros, así como un abundante surtido de memorias de las secretarías del despacho, ordenanzas, reglamentos, leyes sueltas, &c.

EL SR. D. IGNACIO MONTES DE OCA.

Este señor, actual jefe interino del archivo general, es el encargado de la administracion del Diario del Gobierno, y con quien deberán entenderse todos los suscritores de dentro y fuera de la capital, en lo peculiar de esa seccion, mandando los segundos su correspondencia franca de porte.



EL AMIGO DE LOS MEXICANOS!!!

PILDORAS HOLLOWAY

Privilegiadas por casi todos los gobiernos de Europa. Recomendadas por los médicos mas célebres del siglo.

Conocidas con unánime aprobacion en todos los paises del muddo, y mas especialmente adecuadas para el clima de México.

La inmensa reputacion que estas píldoras han adquirido en el pais por las maravillosas curas obtenidas por su uso, son una prueba inequívoca de la benéfica influencia, que su accion ejerce para curar toda clase de enfermedades. Los periódicos de todas las naciones vienen diariamente anunciando nuevos y casi milagrosos casos, en que los males mas graves y mas arraigados, que habian reststido tenazmente a todos los esfuerzos y cuidados de la ciencia, han cedido en breve al influjo de estas píldoras que han hecho desaparecer la enfermedad y su causa, restituyendo al enfermo á un estado de completa salud y robustez.

En casi todas las naciones del continente europeo los gobiernos, despues de haber sometido estas píldoras al exámen de las corporaciones facultativas, se han apresurado á abrirles las puertas de sus respectivos Estados concediéndoles ventajas y privilegios para su introduccion, y han considerado estas medidas como otras tantas disposiciones beneficiosas á sus gobernados.

PURIFICACION DE LA SANGRE.

PRESERVATIVO CONTRA LAS FIEBRES.

Todas las enfermedades puede decirse, que tienen una causa comun, cualesquiera que puedan ser los síntomas con que aparezcan, y esta causa es la impureza de la sangre. Las píldoras Holloway son el depurativo mas exelente que hasta ahora se ha descubierto. Ellas purifican la sangre, limpian y entonan el estómago, y dan fuerza y vigor al sistema, buscando y removiendo la causa del mal en donde quiera que se encuentre.

En donde mayor consumo se hace de estas píldoras es en los clímas calidos, porque ellas son al mismo tiempo un agradable refrigerante y un infalible preservativo contra toda esa clase de fiebres tan comunes en ellos, y que tan mortífera influencia ejercen en sus habitantes.

Si se toman luego que se sienten los primeros síntomas precursores de la enfermedad, se previene su declaracion y todas sus funestas consecuencias, al paso que arrejan pronta y seguramente el mal, aun cuando se halle ya el sistema bajo su influencia, y cuente largo tiempo de duracion.

La accion de estas píldoras es tan eficaz y tan completa para todas las dolencias humanas, que con razon se les ha dado el nombre de REMEDIO UNIVERSAL.

Son eficacísimas muy especialmente para las enfermedades siguientes:

Accidentes epilépticos.
Asma.
Calenturas de toda especie.
Debilidad ó falta de fuerzas por cualquiera causa.
Dolores de cabeza.
Disenteria.
Enfermedades del hígado.
Enfermedades venereas.
Erisipelas.
Hidropesía.
Ictericia.
Indigestiones.
Inflamaciones.
Irregularidades de la mestruacion.
Jaqueca.
Lombrices de toda clase.
Lumbago ó mal de riñones.
Manchas en el cútis.
Obstrucciones.
Síntomas secundarios.
Tísis ó consuncion pulmonar.

Se vende en el establecimiento del profesor Holloway, Lóndres, Strand, 224, y en Nueva-York, Maided Lane, núm. 80; así como tambien en las principales boticas y droguerías en la América Meridional y de las otras partes del mundo.

Cada caja va acompañada de una instruccion impresa en español, que esplica la manera de hacer uso de estas píldoras.

Comprando en gran cantidad se encontrará una considerable rebaja en el precio.

El depósito general es en Madrid, en casa de D. Cárlos Ulzurrun, calle de la Cruz, número 29.

En México, señores E. Mailleffert y Compañía; y sus sub-agentes D. Alfredo Mailleffert, en Puebla; D. Pablo Retes, en Tepic; D. Leonardo Mendoza, en Guadalajara; D. Manuel Otahegui, en San Luis Potosí.

T. Holloway.

EL PATRIARCA DEL VALLE,

NOVELA DE COSTUMBRES

COMTEMPORANEAS

POR

D. PATRICIO DE LA ESCOSURA.

Hay algunos ejemplares de esta hermosa novela, que es una de las mas instructivas que existen en el idioma español. Refiere la historia contemporánea, y abunda en lances sentimentales y novelescos. Contiene lecciones importantes y en nada ofende la moral.

Consta de dos tomos de á 600 pájinas, y se espende en el despacho de esta imprenta al moderado precio de DIEZ REALES el ejemplar.

ARANCEL
DE ADUANAS MARITIMAS.

En el despacho de esta imprenta se vende, al precio de TRES REALES, con todas las aclaraciones y adiciones del ministerio de hacienda, impreso en dos números del *Monitor Republicano*, en una forma propia para ser enviado por el correo.

VICENTE G. TORRES.

ESTADO DE GUERRERO.

Diputacion de minería de Tasco.

D. Antonio Moronati, de esta vecindad, ha presentado ante esta diputacion un ocurso, acompañando una acta sobre el convenio que la mayoría de los dueños de la mina nombrada *Petlacajinga*, situada cerca de San Mateo en Poder de Dios, celebraron para arreglar sus trabajos, y pidiendo á la vez lo siguiente:

"1º Que se libre exhorto á uno de los señores jueces de lo civil de la ciudad de México, con envío de la acta original, para que se sirva mandar que ante un escribano público reconozcan sus firmas los individuos que suscribieron ese documento.

2º Que el mismo escribano les haga saber que lleva la mina seis semanas de trabajo, y en ellas un gasto de mas de cuatrocientos pesos, segun consta de las memorias enviadas á la casa designada de D. Felipe Urigüen, de Mexico, adonde deben enterar el contingente que les toca segun su representacion por lo vencido, y hacerlo puntual y semanariamente en lo futuro, teniendo presentes las penas del artículo transcrito (el 8º, tít. 11 de la ordenanza) que se llevarán al cabo por los puntuales, sin escusa alguna.

3º Que se les advierta igualmente que para encabezar los libros de la negociacion, remitan á la administracion de ella, copia de los títulos que legalizan su derecho.

4º Que respecto de los dueños que no constan firmados en el acta adjunta, se pongan avisos en el "Periódico oficial" y "Siglo XIX" ú otro en que vdes. se sirvan instruirlos de todos los puntos que abraza esta memoria, y de los que se manda notificar á los conocidos, para que ese aviso sirva de notificacion á los ignorados.

5º Y que practicado todo se entreguen las diligencias originales para los fines que convengan á la negociacion."

Y estando proveido por esta diputacion con fecha de hoy, de conformidad con lo pedido, se pone el presente para los fines que indica la parte cuarta de las preinsertas.

Tasco, Octubre 9 de 1856.—*Cristóbal Gomez.* 3—1

Por los artículos sin firma,

MIGUEL GOMEZ FLORES.

IMPRENTA DE VICENTE G. TORRES.
Calle de San Juan de Letran núm. 3.